



Organización de Aviación Civil Internacional

OFICINA REGIONAL PARA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE

Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea (CA/ANE/WG/4)

Ciudad de México, México, 31 de agosto al 2 de septiembre de 2005

CA/ANE/WG/4 - NE/19

23/08/05

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Examen de las actividades para el desarrollo de los sistemas/servicios de navegación aérea

3.2 Gestión del Tránsito Aéreo (ATM)

CENTRO DE INFORMACIÓN DE VUELO (FIC)

(Nota presentada por Costa Rica)

RESUMEN

El objetivo de esta Nota de Estudio es para que la reunión considere establecer en Centroamérica los servicios del Centro de Información de Vuelo (FIC), cuyos beneficios y experiencias el Estado costarricense puede transmitir, gracias a la puesta en operación desde diciembre de 2003

1. Introducción

1.1 Tomando en consideración que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), nos está llevando hacia un mejoramiento en la Navegación Aérea con técnicas mas seguras para la aviación civil, basadas en nuevas tecnologías, mismas que COCESNA esta implantando en coordinación con los Estados en toda Centroamérica.

1.2 Todo este desarrollo incluye el FIC, mismo que fue puesto en servicio en Costa Rica desde hace casi dos años basados en lo que establece el anexo 11 de la OACI y del cual hemos tenido muy buenos resultados y buena aceptación por parte de los usuarios.

1.3 La puesta en operación de este servicio es una garantía más por parte del Estado a ofrecer mayor seguridad a la aviación civil, específicamente a los operadores de aeronaves en aerovías de baja altitud (Apéndice 1).

1.4 Es por tal motivo que se informa para la atención de todos los participantes de esta reunión, para que sea implantado este servicio en toda el área centroamericana.

2. Desarrollo

2.1 El FIC es un servicio que brinda información en aerovías de baja altitud a los vuelos visuales por debajo de las mínimas de las rutas controladas en el territorio costarricense, mismas que antes de la puesta en operación de este servicio, los pilotos no contaban con información completa en ruta ni de los aeródromos en los cuales gestionaban sus operaciones.

2.2 El beneficio a la seguridad aérea que aporta el FIC, que entre otros ofrece información: meteorológica, NOTAM, movimiento de las aeronaves en puntos determinados lo que ofrece una información certera de los tránsitos, ubicación espacial de las aeronaves apoyados en la vigilancia automática, lo que facilita enormemente la localización de las mismas para búsqueda y salvamento, despegues y aterrizajes en aeródromos domésticos etc.

2.3 La iniciativa por parte de las autoridades de Navegación Aérea, de la implementación del servicio FIC en Costa Rica fue desde hace mucho tiempo. La demora en su puesta en funcionamiento, se debió a que no había mucha experiencia en esta materia en la región, incluso fue motivo de mucho estudio, de parte de COCESNA en la instalación de la parte física así como las determinación de cuales serian los equipos de comunicación que ofrecerían garantía real de las comunicaciones orales, y pruebas de frecuencias. Posteriormente el manejo en materia de reclutamiento y selección de personal y capacitación, que fue totalmente innovadora, sin embargo actualmente esas etapas fueron superadas y estamos en proceso de mejoramiento.

2.4 Actualmente se trabaja en las rutas RNAV a bajo nivel, pero para ello se debe contar con el sistema de coordenadas WGS84, trabajo que se está haciendo y que fue suspendido hasta que la Dirección General de Aviación Civil adquiriera receptores GPS, COCESNA Costa Rica, mantiene eficientemente bajo vigilancia la operación de la frecuencia 126.8 MNZ.

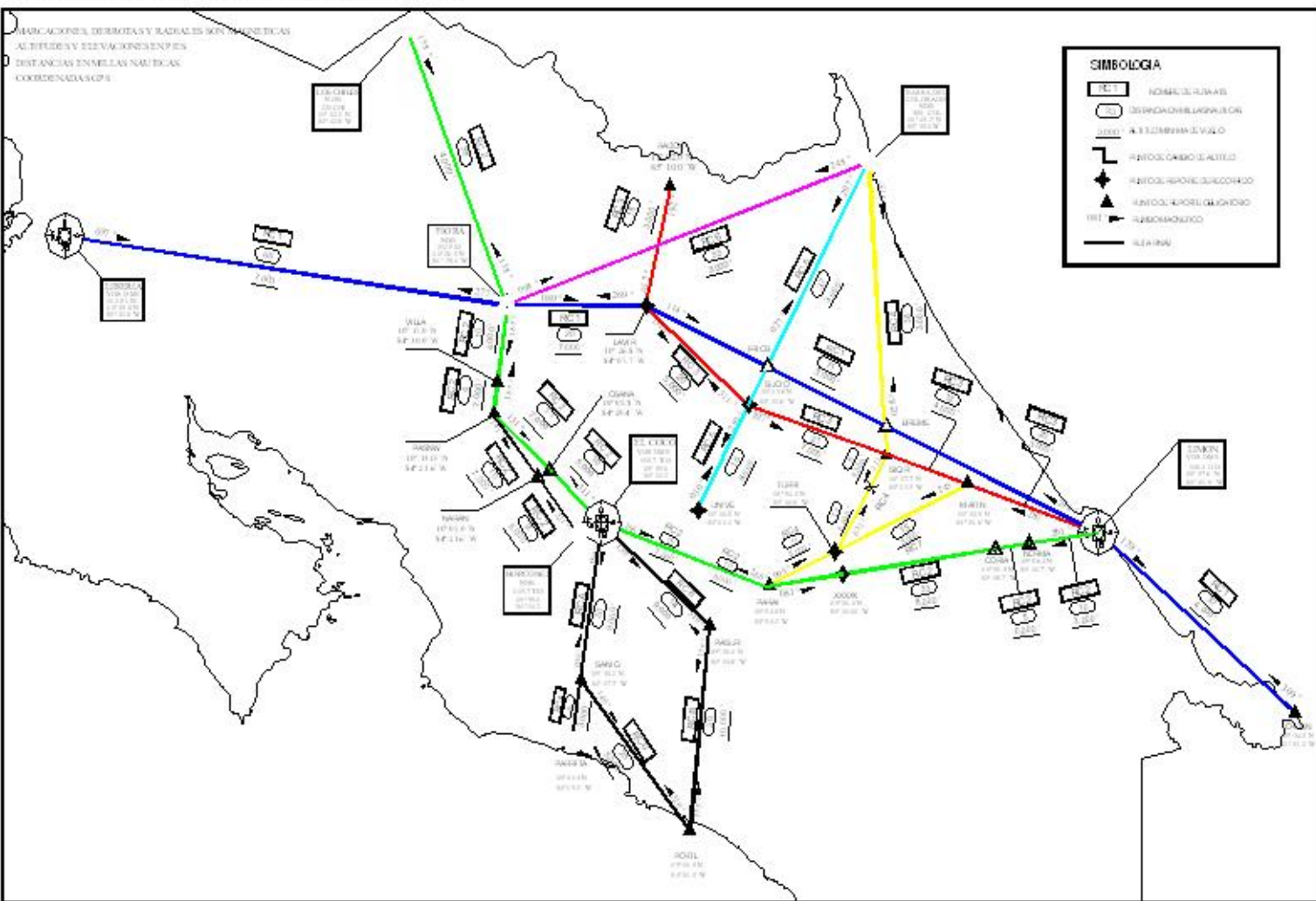
3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la reunión discutir esta nota de estudio que:

- a) conjuntamente los Estados Centroamericanos consideren la importancia de poner en práctica el servicio del FIC, a fin de dar mejor protección de vuelo en el espacio aéreo inferior de la FIR de Centroamérica.
- b) el Estado Costarricense por medio del Departamento de Navegación Aérea, transmita esta experiencia a aquellos Estados que lo soliciten.

RED DE RUTAS COMPLEMENTARIAS

ANTEPROYECTO N°2



-FIN-

APÉNDICE

CA/ANE/WG/4
NE/19